



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de noviembre de 2008

991/08

Expte. Nº 14.375/08

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Roberto A. Caro, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Hormigón Armado II", de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que dicho viaje tiene como objetivo realizar una visita a la Obra de la "Cárcel Federal" ubicada en la localidad de General Güemes de esta Provincia, a cargo de la Empresa RIVA Construcciones, el próximo 02 de diciembre; atento que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 10.- (Pesos DIEZ) para cada uno de los alumnos de la cátedra HORMIGON ARMADO II de la carrera de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará una visita a la Obra de la Cárcel Federal, ubicada en la localidad de General Güemes (Pcia. de Salta), el próximo 02 de diciembre del año en curso;

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U.Nº
1	Aguirre P., Luis A.	93.872.583	302.240
2	Aldana, G. Ramiro	32.631.188	305.590
3	Aquino, Mario Ezequiel	27.972.918	302.628
4	Calvet, Roberto Adolfo	28.887.881	302.491
5	Carrió, Alejandro	30.636.110	304.248
6	Cazón, Dante Federico	30.338.571	304.758
7	Cazón, Darío Alberto	28.248.044	301.992
9	Corbalán, Guido	20.707.548	71.093
10	Díaz, Evelia	30.189.824	304.313
11	Ferreya, Flavio	24.875.615	301.105
12	Franco, Silvia Eugenia	30.344.867	304.248
13	García, Carlos Abel	31.900.687	305.113
14	Goldenhorn, Gustavo	92.338.909	300.580

*Franco Silvia*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

991/08

Expte. Nº 14.375/08

15	Guaymás, Jorge Luís	27.571.900	302.251
16	Gutiérrez, Álvaro Antonio	30.029.232	304.633
17	Ibáñez, Daniela M.	31.036.944	304.744
18	Iriarte, María Belén	30.766.482	304.813
19	Jiménez, Juan C.	28.240.040	302.542
20	Mérida, Franco Ismael	30.766.093	304.351
21	Montañez, Martín Miguel	29.738.293	303.800
22	Moya, Mauricio Miguel	26.627.668	301.619
23	Ramos, Ricardo Cristóbal	27.439.803	301.775
24	Rodríguez, Federico Diego	28.824.745	304.380
25	Ruiz, Cristian Iván	28.514.546	302.578
26	Sajama, Jorge Norberto	26.312.795	301.672
27	Vargas, Iván R.	28.616.936	302.595
28	Vera Guzmán, Gabriel S.	31.548.066	304.757
29	Villca, Alfredo Rubén	23.271.682	300.920
30	Zapana, Néstor Emilio	31.900.687	305.600

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, D.N.I. Nº 11.829.001 la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. María Alejandra CEBALLOS, se hará responsable de entregar la suma de \$ 10= (Pesos DIEZ), del total recibido \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber a la Ing. María Alejandra CEBALLOS que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Roberto A. CARO, a la Ing. María Alejandra CEBALLOS, a la Escuela de Ingeniería Civil y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

EJCH

  
GRACIELA T. LÓPEZ de GÓMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA